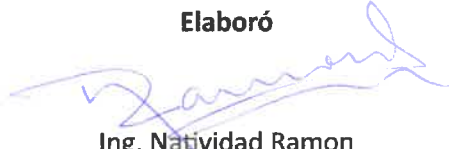


PROGRAMA DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE CENTRO 2024

Elaboró


Ing. Natividad Ramon
Titular de la Unidad de Evaluación del
Desempeño del Municipio de Centro

Autorizó


Ing. Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

Índice

I.- INTRODUCCIÓN	3
II.- FUNDAMIENTO LEGAL.....	4
III.- OBJETIVO GENERAL.....	5
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
V.- ESTRATEGIAS	7
VI.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO FISCAL	8
VII.- ORGANIGRAMA.....	9



I.- INTRODUCCIÓN

El programa de trabajo de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Municipio de Centro tiene como objetivo principal definir tanto los objetivos generales como específicos de la unidad, así como establecer las actividades correspondientes, en concordancia con las atribuciones que le competen a la UED.



II.- FUNDAMIENTO LEGAL

El artículo 9 de los **Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de la Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales** establece que el objetivo del diseño de un ML-MIR es aplicar las herramientas y metodologías necesarias para asegurar que las intervenciones públicas estén orientadas a resultados y, de este modo, contribuyan de manera efectiva a la solución de los problemas y necesidades de la población, así como al aprovechamiento de las oportunidades y fortalezas del entorno municipal.

Por otro lado, el artículo 12 de los mismos lineamientos detalla los elementos que deben incluirse en el diseño de los expedientes metodológicos, los cuales están organizados en 12 fracciones.

En relación con los **Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco**, el artículo 17 señala que la UED, dentro de sus competencias, debe integrar el Programa Anual de Evaluación. A partir de los tipos de evaluación establecidos en los Lineamientos, se determinará qué evaluaciones se llevarán a cabo o iniciarán cada año y a qué programas se aplicarán. Este programa se emitirá anualmente conforme al calendario de actividades del proceso presupuestario y podrá incluir acciones de verificación en campo para evaluar la pertinencia de aquellos indicadores que así lo requieran



III.- OBJETIVO GENERAL

Coordinar y asesorar a las unidades administrativas del Municipio de Centro en el diseño de la Matriz de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados (MMLMIR y MIR), garantizando su orientación a resultados, así como asignar los programas presupuestarios a evaluar.

IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

I. Aplicar los Lineamientos en el proceso de construcción del ML-MIR y la MIR;

II. Validar técnicamente, con base en los Lineamientos, el diseño del ML-MIR y la MIR de los programas de nueva creación durante el ejercicio fiscal vigente;

III.- Validar técnicamente, con base en los Lineamientos, las modificaciones en el diseño del ML-MIR y la MIR de los programas durante el ejercicio fiscal vigente;

IV. Coordinar y asesorar a las Unidades Administrativas del municipio de Centro en el proceso de diseño de ML-MIR y la MIR con orientación a resultados;

V. Coordinar y asesorar a las Unidades administrativas en el proceso de diseño, construcción, modificación, y seguimiento de la MIR;

VI. Verificar que se incorporen los elementos del diseño de los ML - MIR los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación del desempeño de ejercicios anteriores;

VII. Promover la capacitación de los servidores públicos en materia de enfoque para resultados, metodología de marco lógico, evaluación de desempeño y SEED;

VIII. Realizar por sí o a través de terceros, la evaluación del desempeño en la Unidades Administrativas del municipio de Centro;

IX. Colaborar con la dirección de administración encargada de llevar a cabo el proceso de contratación del evaluador externo que tendrá la responsabilidad de realizar la evaluación del desempeño, cumpliendo con las disposiciones normativas aplicables en materia de adquisiciones y prestación de servicios;

X. Integrar y difundir el Programa Anual de Evaluación (PAE);



XI. Designar el o los programas presupuestarios a evaluar y las fechas programadas para ello, notificando el calendario de actividades a la secretaria técnica del Consejo Estatal de Evaluación;

XII. Notificar con antelación a los titulares de las áreas administrativas que son ejecutores del programa presupuestario a evaluar, la fecha y hora en que se llevarán a cabo la visita, así como los documentos que deberán ser presentados y el personal que debe participar durante el proceso de evaluación;

XIII. Apoyar la elaboración y revisión de las Matrices de Marco Lógico y las Matrices de Indicadores de Resultados, que realicen las dependencias del Gobierno Municipal, así como revisar los proyectos de las dependencias, con base a dichas matrices;

XIV. Coadyuvar con la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Evaluación, en los asuntos relacionados a la evaluación del desempeño y en las recomendaciones que al respecto se emitan; y

XV. Las demás que señalen las disposiciones legales y aplicables.



V.- ESTRATEGIAS

- Implementar mecanismos y herramientas que faciliten la elaboración de los expedientes de los Programas Presupuestarios, conforme a la metodología del Marco Lógico, los cuales servirán como base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del próximo año.
- Establecer un sistema de control para el seguimiento continuo de los indicadores, asegurando el cumplimiento y la actualización de los mismos.
- Definir métodos claros para que los enlaces técnicos designados en las distintas unidades administrativas cumplan con los plazos y requerimientos establecidos, garantizando la eficiencia en el proceso.



VI.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2023

En el siguiente cronograma se calendarizan las actividades de acuerdo a las atribuciones de la Unidad de Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024	CALENDARIO EVALUACIÓN A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO FISCAL 2024											
	2024											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ACTIVIDADES												
Mesa de trabajo para la determinación de los programas a evaluarse			19/03/2024-30/03/2024									
Elaboración del Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2023				03/04/2024-29/03/2024								
Publicación del PAE 2023					07/05/2024							
Elaboración de los Términos de Referencia					01/05/2024-31/05/2024							
Proceso de selección de la instancia evaluadora						05/06/2024-24/06/2024						
Recopilación de la información por parte del ente evaluador contratado para realizar la evaluación							03/07/2024-15/07/2024					
Realización de la evaluación por parte de la empresa evaluadora								19/08/2024-30/09/2024				
Primer informe de resultados por parte del ente evaluador										02/10/2022-18/10/2024		
Informe final de resultados de la evaluación realizada											04/11/2024-11/11/2024	
Publicación de los resultados												11/12/2024-16/12/2024



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024
VII.- ORGANIGRAMA



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Dirección de Programación

XI. ORGANIGRAMA

